

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****69****MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO**

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Tres. Mejorada del Campo.—Nombramiento de juez de paz sustituto.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 29 de enero de 2026, en la que se propone como candidato para el cargo de juez de paz sustituto de la localidad a D. Luis Galán Claros.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 29 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y nombrar juez de paz sustituto del Juzgado de Paz de la localidad a D. Luis Galán Claros.

Con certificación participéese este acuerdo al presidente del Tribunal de Instancia de Coslada, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, a la oficina judicial de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste, extiendo la presente.

En Madrid, a 2 de marzo de 2026.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/3.443/26)

